

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO**

BOGOTÁ, D.C., 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

RAD. 110013103014-2019-00006-00

TRAMITE No.:

Previo a decidir el recurso, es necesario que se escanee la totalidad del expediente y se agregue a la plataforma del Juzgado dispuesto para el almacenamiento de los EXPEDIENTES DIGITALES.

De todas formas, para los efectos que ocupa este asunto, se fija nuevamente como fecha para la diligencia de designación de árbitros las 9 am del 2 de febrero de 2021.

Esta se hará mediante audiencia virtual, para lo cual las partes convocadas deberán remitir al correo institucional, la información necesaria para su realización, esto es, correo electrónico, y estar atentos para su realización.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

Juez

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-

SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2ad0584a23497ec74ed57d995be78e5470c048450c58ed756b41f8
d3f1f199b6**

Documento generado en 16/12/2020 04:29:37 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>